

TASAS DE INTERÉS PASIVAS



APLICABLE A TODAS LAS AGENCIAS Y OFICINAS ESPECIALES

PERSONA NATURAL	MONEDA NACIONAL			
	De S/ 10,000.00 a S/ 49,999.99	De S/ 50,000.00 a S/ 99,999.99	De S/ 100,000.00 a S/ 299,999.99	De S/ 300,000.00 a más
PLAZO FIJO FONDO DE JUBILACIÓN(*)				
De 181 a 360 días	2.50%	2.70%	2.90%	3.10%
De 361 a 720 días	3.40%	3.60%	3.80%	4.00%
De 721 a 1079 días	3.60%	3.80%	4.00%	4.20%
A 1080 días	3.80%	4.00%	4.20%	4.50%

Año base de 360 días.

(*)Plazo mínimo de permanencia Plazo Fijo Fondo Jubilación 361 días. En caso de una cancelación anticipada, siempre que el depósito haya permanecido mínimo 181 días, se pagará el interés de tarifario, de acuerdo al monto y período transcurrido.

Las operaciones pasivas están sujetas al ITF (0.005%) de acuerdo a ley, excepto el producto ahorro CTS que no está sujeto al ITF.

Para mayor información visite nuestra Página Web: www.cajaica.pe en el ítem información sobre ITF.

“LA EMPRESA TIENE LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY 28587 Y SUS MODIFICATORIAS, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS N° 3274-2017.”

TARIFARIO VIGENTE A PARTIR DEL 05 DE JUNIO DE 2020